Presidencia	**CERTIFICACIÓN PERIÓDICA DE EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

En mi calidad de supervisora designada para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios N° 275 de 2026 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA y EVIER MIGUEL FINCE DE ARMAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 84.033.791, presento informe periódico sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

OBJETO	Prestar a **LA ENTIDAD**, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el fin de brindar apoyo en el análisis de información, proyección y control de actos administrativos, en materia de procesos de cobro coactivo, así como en las demás acciones y/o actuaciones en el marco del Comité de Cartera, Resolución 0014 de 10 de enero de 2025, y que de ello se deriven.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 04 de febrero del 2026 al 31 de diciembre de 2026.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$115.360.000**	
RECURSOS	Vigencia Actual (**X**)	Reserva Presupuestal (___)

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**DEL: 04/02/2026**	**AL: 28/02/2026**
VALOR A PAGAR SEGÚN PERÍODO DE EJECUCIÓN	**$8.583.333**	
CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL DESAGREGADO:		
No. CODIGO (CCP)	**VALOR A AFECTAR POR CADA CÓDIGO DEL CCP**	
A-02-02-02-008-002-01	**$8.583.333**	

Valor Ejecutado ($)	**$ 0**	**% de Ejecución**	**0**	**% Porcentaje (Tiempo)**
Pago en trámite	**$8.583.333**	**% por Ejecutar**	**100,00**	**7,6%**

Que, durante el periodo antes relacionado, el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato; realizó las siguientes actividades, y/o entregó los siguientes productos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
1.Apoyar jurídicamente a la secretaria jurídica en la etapa del cobro persuasivo y coactivo, en el marco del objeto contractual.	En el periodo comprendido de febrero del 2026, el contratista, realizó y presentó las siguientes actividades e información: • Dos (2) modelo de ficha técnica y dos (2) oficio modelo de demanda declarativa de LINA MARIA MARTINEZ, y CARLOS ANDRES MACIAS VALDERRAMA, estos se realizaron de acuerdo y con fundamento en el contenido de las siguientes leyes y decretos vigentes, entre otros, art 99 Núm. 5 del CPACA, art 422 del C.G.P, el artículo 28 de la ley 1438 de 2011, articulo 206 ley 100 de 1993, con el ordenamiento jurídico Vigente, entre otros. De igual forma estudiar, cuáles son las carteras pendientes por recaudar, de difícil recaudo, su posible fecha de prescripción y monto de dinero adeudado por las EPS. Mesa de trabajo.
2. Apoyar en la recolección de pruebas, realizar la búsqueda de bienes, elaborar los oficios de notificación, embargos, proyectar los actos administrativos y demás documentos requeridos en	El contratista elaboró los formatos finales de demanda declarativa de LINA MARIA MARTINEZ Y CARLOS ANDRES MACIAS VALDERRAMA y se elaboró una (1) ficha correspondiente al proceso de cada uno, la cual contiene información resumida y fundamentada legalmente en las leyes y decretos entre otros, el art 99 Núm. 5 del CPACA, art 422 del C.G.P, el artículo 28 de la ley 1438 de 2011, articulo 206 ley 100 de 1993, con el ordenamiento jurídico vigente

los procesos de Cobro Coactivo asignados, dando cumplimiento a la normativa vigente y el manual de cobro persuasivo y coactivo de LA ENTIDAS, en el marco del objeto contractual	entre otros. Se estima iniciar con la radicación y las notificaciones de las demandas declarativa a las respectivas E.P.S. dando cumplimiento a las instrucciones señaladas en el manual de cobro persuasivo y coactivo de la presidencia de la república. Y la resolución 0692 del 15 de junio de 2025.
3. Apoyar en el reporte y actualización de la información que se produzca en los procesos de cobro coactivo en las herramientas tecnológicas y físicas establecidas por la supervisión designada, en el marco del objeto contractual.	Durante este periodo el contratista actualizó los formatos de demandas declarativas correspondiente a los señores Lina María Martínez y Carlos Andrés Macias Valderrama
4.Apoyar y prestar acompañamiento jurídico en el análisis y proyección de la decisión sobre excepciones y recursos presentados por el ejecutado y la negociación de acuerdos de pago, en el marco del objeto.	No se presentaron solicitudes en este punto.
5.Apoyar en la elaboración y presentación de los informes periódicos y el informe final de los procedimientos de cobro coactivo conforme a los requerimientos que efectúe el supervisor de contrato.	El contratista elaboró el primer informe periódico de la vigencia comprendida en las fechas desde el 4 de febrero al 28 de febrero del año 2026.

6.Apoyar y prestar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a las solicitudes de embargo, así como efectuar el seguimiento sobre las medidas cautelares efectivamente aplicadas en el marco del objeto del contrato.	Se informa que durante el período objeto del presente informe no se recibieron solicitudes de embargo que requirieran proyección de respuesta, razón por la cual dicha actividad no fue ejecutada materialmente.
7. Apoyar y prestar acompañamiento jurídico en la formulación de oposiciones a las órdenes de embargo.	No se requirió esta actividad

Que el contrato, SI (_) NO (**X**), hace parte de un proyecto de Inversión, así:

***Nota**: Si la contratación no hace parte de un proyecto de inversión, señale con una X en la opción NO*

RELACION CON EL PROYECTO DE INVERSION	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**NO**
CÓDIGO BPIN	**NO**
PRODUCTO	**NO**
INDICADOR y META TOTAL DE LA VIGENCIA	**NO**
AVANCE CUANTITATIVO	**NO**
AVANCE CUALITATIVO	**NO**

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las planillas de autoliquidación presentadas por el contratista junto con su informe de ejecución.

Observaciones:

- El presente informe se refiere al periodo comprendido entre el 04 de febrero al 28 de febrero de 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 18 de marzo de 2026.

Carolina Jiménez Bellicia

CAROLINA JIMENEZ BELLICIA
Supervisora designada
Secretaria Jurídica Presidencia de la República